

Informe final del grupo *ad-hoc* sobre aspectos ambientales del evento en maíz T25 para el que se solicita autorización para su uso: Producción de Semilla y Liberación Comercial.

Fecha: 02 de abril de 2018.

Participan: evaluadores de las siguientes instituciones del CAI: INASE, MVOTMA, MGAP e INIA. La información y CV de los evaluadores se encuentra disponible en la Oficina de Bioseguridad.

- 1) El Grupo *ad-hoc* sobre flujo génico analizó esta solicitud en el Taller convocado por la ERB el día 7 de agosto de 2015 y 2 de abril de 2018 en el MGAP-sede central, donde se analizó además la información ampliatoria solicitada oportunamente por el grupo referente a los mecanismos de dispersión del polen (Apartado D1.1.10).
- 2) Participaron en la elaboración del informe evaluadores de las siguientes instituciones del CAI: INASE, INIA, MGAP y MVOTMA. La información y CV de los evaluadores se encuentra disponible en la Oficina de Bioseguridad.
- 3) El evento y usos solicitados corresponde a la especie Maíz (*Zea mays* L.). Se trata del evento T25, que incorpora tolerancia al herbicida glufosinato de amonio. Este informe corresponde al análisis para los usos solicitados para Producción de Semilla bajo condiciones de Bioseguridad y Liberación Comercial.
- 4) El alcance del análisis del GAHFG refiere a aspectos de flujo génico a través del polen y a la posibilidad de la eventual transformación en malezas o su transformación en especie invasora.
- 5) Asimismo, es cometido del grupo el análisis de medidas que atiendan a la gestión de la coexistencia entre sistemas de producción, en los casos en que alguno establezca limitaciones a la presencia de material GM, cuando esa presencia se origine en el proceso de flujo génico.
- 6) *Conclusiones del GAHFG para el maíz T25:*
 - *El dossier de este evento está completo en cuanto a información referida al análisis de parámetros agronómicos y de composición, que permiten concluir que no hay un cambio significativo en la biología de la planta que la lleve a transformarse en una maleza o planta invasora.*
 - *No se encontraron evidencias de riesgos potenciales significativos al ambiente en cuanto al objetivo de análisis del GAHFG respecto a este evento, para los usos analizados.*
 - *La producción de semilla se realiza bajo condiciones controladas en el marco de un protocolo de bioseguridad específico para esta actividad. Por ello se minimiza la posibilidad de contaminación con esto evento a otros sistemas productivos ya que se contempla entre otras cosas la distancia de plantación.*

- *Para la liberación comercial se deberán aplicar –en las situaciones en las que sean pertinentes- las medidas necesarias para hacer posible la coexistencia con otros sistemas de producción que tengan restricciones para la presencia de material GM (maíz convencional, orgánico, criollo, producción apícola u otros).*
 - *En suma: atendiendo lo expresado no se encontraron evidencias de riesgos potenciales significativos al ambiente en cuanto al objetivo de análisis de este grupo respecto a este evento y sus usos analizados.*
-